Re: Solicitud de Aprobación Talento Humano Conv 7459-2021 CC Hogar Francisco y Clara

andres barreto <abarreto55@gmail.com>

Vie 19/01/2024 16:26

Para:Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara <comunidadcuidadohogarfranciscoyclara7459@hotmail.com>

Cordial saludo:

Según la documentación enviada se avala al perfil de auxiliar de enfermería de ESPERANZA JIMENA ANGEL y JOHN JAIRO CARANTON, por favor enviar certificada de afiliación a seguridad social en el momento que se formalice la contratación.

Cordialmente,

El vie, 19 ene 2024 a las 15:09, Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara (<comunidadcuidadohogarfranciscoyclara7459@hotmail.com>) escribió:

De: Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara
Enviado: viernes, 19 de enero de 2024 14:57
Para: Diana Carolina Mora Betancourt <dmoram@sdis.gov.co>
Cc: Andres Yesid Barreto Benavides <abarretob@sdis.Gov.co>
Asunto: Solicitud de Aprobación Talento Humano Conv 7459-2021 CC Hogar Francisco y Clara

+
J.H.S
INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA
NIT. 890.982.597-7

Fusagasugá, 19 de enero 2024

Doctora
.
DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Supervisión Convenio 7459 de 2021
Secretaría Distrital de Integración Social
Ciudad

Asunto: Solicitud de Aprobación Talento Humano Convenio 7459-2021 CC Hogar Francisco y Clara

Respetada Doctora,

En el marco de la ejecución del convenio No. 7459 del 28 de mayo del 2021 suscrito entre la secretaria Distrital de Integración Social y el Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara; me permito informar por este medio la siguiente novedad y solicitar aprobación del talento humano:

Reemplazo por incapacidad de DEISY MAYERLI GONZALEZ MUÑOZ CC No. 1069741329 reemplaza ESPERANZA JIMENA ANGEL CC No. 55.177.370 en el cargo de AUXILIAR DE ENFERMERIA

Retiro de YEICMI CAROLINA HIGUERA BENAVIDEZ CC No. 1121934630 reemplaza JOHN JAIRO CARANTON CC No. 1.069.744.487 en el cargo de AUXILIAR DE ENFERMERÍA

Lo anterior, en cumplimiento del numeral 3.1.2.4 Componente de Gestión Administrativa Obligación No. 11.

Nota: Adjunto la respectiva hoja de vida acompañada de los soportes que acreditan el cumplimiento de las calidades académicas y experiencia requeridas conforme al anexo técnico.

Con relación a la afiliación al Sistema de Seguridad Social informo que se realizará una vez se cuente con el AVAL de la hoja de vida por parte de la supervisión, toda vez que para iniciar cualquier trámite de afiliación es necesario saber si cumple el perfil y se tiene la aprobación de la misma, para así proceder a formalizar su vinculación laboral.

Quedo Atenta,

FIRMA ORIGINAL.
Hna. María Flor Elba Zuluaga Duque.
Coordinadora. Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara